TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN ARTICULACION COMERCIAL

1.- AREA USUARIA

Organización de Pequeños Productores (OPP) ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPCUARIOS EL CHIRIMOYO

2.- ANTECEDENTES

La Organización de pequeños productores agrarios (OPP) ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPCUARIOS EL CHIRIMOYO." es una organización jurídica que promueve iniciativas socio-económicas específicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias que la integran. La OPP ha presentado a "NEC - PROYECTO AVANZAR RURAL" su propuesta de PLAN DE NEGOCIO (PN) aprobado a través del Comité Local de Asignación de Recursos (CLAR).

El "NEC- PROYECTO AVANZAR RURAL", es un ente colectivo de naturaleza temporal que tiene como objetivo promover, dentro de su ámbito de acción, que las familias campesinas y microempresarios incrementen sus ingresos, activos tangibles y valoricen sus conocimientos, organización social y autoestima. Para tal efecto, administra los recursos económicos provenientes del Convenio de Préstamo Nº 2000003288, firmado entre la República del Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA; dichos recursos son transferidos a "NEC - PROYECTO AVANZAR RURAL" a través del Programa de Desarrollo Productivo Agrario - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego-MINAGRI.

El PN denominado "LECHONES EN PIE ESTANDARIZADOS DE CALIDAD PARA EL MERCADO DE SANTA CRUZ DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL CHIRIMOYO, DISTRITO Y PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA "tiene como objetivo general contratación de un Asistente Técnico en Articulación Comercial.

En ese sentido, la OPP ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPCUARIOS EL CHIRIMOYO requiere contratar los servicios de consultoría en articulación comercial del producto con el fin de contribuir con el logro de los objetivos antes mencionados, mediante el desarrollo de talleres de capacitación y asistencia técnica, programado en el PN "LECHONES EN PIE ESTANDARIZADOS DE CALIDAD PARA EL MERCADO DE SANTA CRUZ DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL CHIRIMOYO, DISTRITO Y PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA

3.- OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar los servicios un/una profesional que brinde capacitación y asistencia técnica en articulación comercial del producto con el objetivo de fortalecer las capacidades de las/os integrantes de la OPP en estrategias de comercialización y lograr articular los productos a ofertar de la OPP (establecidos en su PN) al mercado objetivo.

4.- PERFIL DEL CONSULTOR/A

- Formación académica: Profesional con Título/ Bachiller/ Técnico en Administración de Negocios, Economía, Ingeniería de Agronegocios, Ingeniería Industrial, y/o carreras afines.
- Experiencia general: Experiencia general no menor a dos (02) años en el ejercicio profesional.
- Experiencia específica: Experiencia en dos (2) consultoría o brindando servicios en capacitación y asistencia técnica a Organización y/o microempresas en articulación comercial, implementación de estrategias de mercadeo y/o marketing.
- Capacitación: en gestión comercial/ plan de marketing, y/o articulación comercial, y herramientas de Microsoft.

La experiencia laboral deberá ser acreditada mediante, certificados, constancias y/o contratos u ordenes de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite el perfil solicitado.

5.- ACTIVIDADES DEL SERVICIO

- Realizar el diagnóstico participativo con las/os integrantes de la OPP con el objetivo de revisar cada ítem del Plan de Comercialización (Plan de Mercadeo y Ventas y/o Plan de Marketing) que forma parte del PN, validar y/o mejorar la información de cada ítem, obteniendo el Plan de Comercialización/ Plan de Marketing actualizado.
- En base a los criterios de clasificación y caracterización de la OPP, identificar en qué nivel organizativo se encuentra, el nivel de producto, y relación con los mercados, con objetivo de identificar necesidades de capacitación y/o asistencia técnica, y proponer a OZ.
- Elaborar el Plan de proyección de ventas e ingreso (del año 1 y año 2 con PN, detallado por mes) en función al producto principal según Plan, y sub productos (describir en observación las ventajas de su producción y requerimiento de mercado); plan que debe contener como mínimo: producto y especificaciones técnicas del producto, unidad de medida, cantidad, precio, frecuencia.
- Identificar e informar sobre el mercado objetivo (clientes actuales, clientes potenciales) validando las cartas de intención de compra que forma parte del PN y obtener otras cartas de intención de compra.
- Promover una reunión con los integrantes de la OPP y especialista de mercado de OZ, con el objetivo de revisar y validar el Plan de Comercialización (Plan de Mercadeo y Ventas y/o Plan de Marketing) que forma parte del PN.
- Brinda capacitación y asistencia técnica a las/os integrantes de la OPP en los diferentes procesos de implementación de las estrategias de comercialización, logrando formar líderes/ responsables del área de comercialización (por lo menos a dos integrantes de las OPP) y/o lograr forma el Comité de Comercialización.
- En función al nivel del producto actual que oferta la OPP y el requerimiento de clientes potenciales, brindar capacitación y asistencia técnica a las/os integrantes de la OPP sobre el desarrollo de la estrategia de producto, identificando los niveles de decisiones del producto, como son: Atributo del producto, asignación de marca, empaque, etiqueta y servicios de apoyo al producto.
- Brinda capacitación y asistencia técnica a las/os integrantes de la OPP en obtención de costos de producción y ventas de producto principal y sub productos (si lo tuviese), precio de venta y margue de utilidad; con el objetivo que las/os integrantes de la OPP logren fortalecer sus capacidades y explicar con claridad sobre la importancia de obtener los costos de producción y ventas y margen de utilidad, para la toma de decisiones en los procesos de negociación.
- Brinda capacitación y asistencia técnica a las/os integrantes de la OPP en la implementación de la estrategia de distribución/ plaza, logrando identificar los canales de comercialización actual y diseñar nuevos canales de distribución (en base a la longitud del canal/ alternativas cooperadas de distribución/ producción por contrato) alineado a los esquemas de comercialización (circuitos comerciales cortos/ encadenamientos productivos/ encadenamientos comerciales).
- Brinda capacitación y asistencia técnica a las/os integrantes de la OPP en el diseño e implementación un plan logístico comercial, precisando las fases de distribución de la OPP que debe superar para poder entregar sus productos a los clientes actuales y/o clientes potenciales, incluyendo almacenaje y el transporte para movilizar los productos. Con objetivo de evitar improvisaciones y responder de forma eficiente a las necesidades logísticas reduciendo los costes de tiempo y recursos empleados en su ejecución, así como incrementar el margen comercial e incrementar la satisfacción del cliente.
- Desarrollar talleres de capacitación dirigido a las/os integrantes de la OPP en la implementación de la estrategia de promoción; así como brindar asistencia técnica en la implementación de herramientas de promoción, las cuales deben estar dirigidas al mercado objetivo y tener relación con actividades estratégicas de producto, precio y distribución.
- Acompañar a la OPP en los procesos de articulación al mercado en diferentes espacios de comercialización, estableciendo las condiciones de compra (producto, presentación, forma de entrega, frecuencias, etc.) de clientes actuales y/o clientes potenciales, con el objetivo que la OPP logren

vender sus productos de forma asociativa y a través de acuerdos formales.

- Capacitar a los integrantes de la OPP en la elaboración de: Registros Producción a Ofertar, Ficha Técnica del Producto, Registros de Venta, y Cartera de Clientes; con el objetivo que dichos integrantes logren implementar dichos documentos oportunamente y comprendan que la información que obtienen es de suma importancia para la toma de decisiones en la gestión eficiente de su negocio.
- Participar en las reuniones y eventos de capacitación que organiza la OZ Santa Cruz del Proyecto Avanzar Rural, en temas referentes a las actividades que desarrolla a través de sus servicios de consultoría.

6.- LUGAR DE PRESTACIÓN

Las actividades de capacitación y asistencia técnica de las/os integrantes de la OPP "Asociación de Productores Agropecuarios el Chirimoyo" se realizarán en función a las actividades del servicio indicado, en el la provincia Santa Cruz (ámbito del proyecto de Avanzar Rural, OZ Santa Cruz); las actividades de identificación de mercado, y acompañamiento a OPP en la promoción y venta de productos en espacios de comercialización (como puede ser venta directa a consumidores, ferias locales, etc.) se realizará en los lugares que identifique el/la consultoría, en función a las actividades del servicio indicado.

7.- PRODUCTO y PLAZO DE ENTREGA

El plazo total de ejecución del servicio se desarrollado en 01 mes, servicio que se cuenta desde el día siguiente de la recepción del Contrato.

ENTREGABLE:

Primer entregable: hasta los cinco días (05) días (calendario o hábiles) presentar plan de trabajo, hasta los veinte días (20) días (calendario o hábiles), presentará Informe Técnico de capacitación y asistencia técnica en procesos de implementación de las estrategias de producto, precio, distribución y promoción; y Plan Logístico de Comercialización, validado.

Hasta los treinta días (30) días (calendario ó hábiles?), presentará Informe Técnico Final capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en: procesos de articulación al mercado en espació de comercialización que identifico (adjuntar el plan de trabajo y requerimiento de presupuesto aprobado por la OPP); capacitación en procesos de elaboración de registro de producción a ofertar, ficha técnica del producto, registro de ventas, y cartera de clientes; así como informar la participación e involucramiento de las/os integrantes de la OPP en procesos de implementación de Plan de Comercialización/ Plan de Marketing, e indicar sobre las/os lideres responsables

8.- MONTO REFERENCIAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La contraprestación del servicio asciende a un monto total de S/. 2,000.00 (dos mil y 00/100 soles) Incluidos los impuestos de ley; servicios a todo costo, el cual está incluido: Transporte, alimentación y hospedaje.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El/a profesional interesado/a en la prestación del servicio, en el plazo establecido, deberá presentar su CV documentado al siguiente correo elchirmoyoasociaciondeproducto@gmail.com con copia a avanzarruralsantacruz@gmail.com.

CRONOGRAMA:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	AREA RESPONSABLE
CRONOGRAMA			
1	Reunión para elaboración de bases y TDR.	01/04/2025	Comité de adquisiciones
2	Convocatoria	02/04/2025	Comité de adquisiciones

3	Presentación en forma virtual de CV **elchirmoyoasociaciondeproducto@gmail.com**	02/04/2025 al 06/04/2025. La presentación CVs hasta 10:00 pm	Postores
PROCESO DE SELECCIÓN			
1	Evaluación de CV	07/04/2025	Comité de adquisiciones
2	Entrevista personal	09/04/2025 (Presencial)	Comité de adquisiciones y equipo del Proyecto Avanzar Rural
3	Publicación de resultados y firma de acta del proceso de selección.	09/04/2025	Comité de adquisiciones
SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONTRATO			
1	Otorgamiento de carta de buena PRO	10/04/2025	Comité de adquisiciones
2	Firma de contrato	Dentro de 3 días hábiles posteriores a la publicación del resultado final	OPP

9.- CONFORMIDAD DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

La conformidad del servicio será otorgada por las/os integrantes de asamblea OPP "ASOCIACION EL CHIRIMOYO." con Visto Bueno del Especialista de Negocios de la OZ y Especialista de Mercados de la OZ del proyecto Avanzar Rural.

La forma de pago se realizará a todo costo, el mismo deberá presentar el Recibo de Honorarios respectivo, con las formalidades que exige la Ley y el Reglamento de Comprobantes de Pago, previa emisión de la conformidad del servicio, indicado en el párrafo anterior.

10.- IMPEDIMENTOS

Al amparo del Art. 11° del T.U.O. de la Ley de Contrataciones con el Estado. Indistintamente del régimen legal de la presente contratación aplicable, bajo apercibimiento de denunciar la responsabilidad administrativa, civil o penal a las que pudiere haber lugar, se encuentran impedidos de ser contratista todas las personas definidas en el artículo en referencia (incisos a al t). Entre este grupo impedido tenemos a:
Servidores públicos y trabajadores de las empresas del Estado

- ✔ Las PN o PJ que tengan intervención directa en cualquiera de las siguientes actuaciones: i) determinación de las características técnicas y/o VR, ii) elaboración de documentos del procedimiento de selección, iii) calificación y evaluación de ofertas, y iv) la conformidad de los contratos derivados de dichos procedimientos, salvo los contratos de supervisión. También se encuentran impedidos todas las personas que se vinculen a la PJ que haya intervenido en estas etapas del procedimiento de selección.
- ✔ El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de los servidores públicos.

11.- CLAUSULA DE ANTICORRUPCION:

El proveedor/contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del Reglamento de la Ley de

Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

Asimismo, el proveedor/contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el proveedor/contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

12.- PENALIDAD

Si el proveedor/contratista no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la la OPP "ASOCIACION ELCHIRIMOYO" le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40
Para plazos mayores a 60 días F=0.25

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

13.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION:

El proveedor no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la OPP, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.

14 EVALUACIÓN.

Evaluación Curricular	**Hasta 70 puntos**	**Formato CV:** https://docs.google.com/document/d/1-B9dxjCnv04aoqaxo3imx-k3rdA_72S2/edit?usp=sharing&ouid=116688574715946155902&rtpof=true&sd=true
Entrevista Personal	**Hasta 30 puntos**	**Dominio temático:** hasta 20 puntos **Metodología:** Hasta 10 puntos



No se procederá con el proceso si se incumple con el llenado de Formato CV

Santa Cruz; 01 de abril del 2025